

## **Términos y Condiciones** **Giveaway “Te mereces un Cappuccino”**

A partir del quince (01) de Octubre de 2021 y hasta el (31) de octubre de 2021, Colcafé S.A.S realizará la actividad promocional que se describe a continuación dirigida a los consumidores, mayores de edad y que sean residentes de la ciudad de Medellín, en los puntos de venta marcados con el material de la actividad, denominada **“Te mereces un cappuccino”**.

### **I. Medios de difusión:**

La actividad promocional será difundida a través de material publicitario ubicado en los puntos de venta que tengan codificado Colcafé Cappuccino Clásico 500gr.

Los usuarios podrán encontrar los términos y condiciones de la actividad promocional en el sitio web de Colcafé, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [www.colcafe.com](http://www.colcafe.com).

### **II. Participantes:**

Podrán participar las personas mayores de edad, que vivan en la ciudad de Medellín y que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral IV del presente documento y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores de la red de distribución tanto de Colcafé S.A.S. como de Comercial Nutresa S.A.S.

### **III. Productos participantes:**

Participa en la presente actividad la bebida preparada de “Colcafé Cappuccino Clásico 500gr” que se vende en los puntos de venta participantes.

### **IV. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional los consumidores deberán:

1. Pedir un delicioso Cappuccino Clásico listo en el punto de venta participante.
2. Tomarse una foto disfrutando esta deliciosa bebida y subirla a Instagram.
3. Etiquetar a un amigo con el que compartirías un capuccino y cuéntanos cómo sería ese momento perfecto para disfrutarlo. Además de ello, deberás etiquetar a @colcafe y #temerecesuncappuccino.
4. Tu perfil deberá ser público.

La compañía seleccionará a los 10 participantes que publiquen el mensaje más emotivo, creativo e inspirador.

V. Premios que la compañía entregará:

La compañía entregará los siguientes 10 premios así:

- A los 3 primeros puestos: 1 Máquina de Capsulas Express Nutresa a cada uno. Descripción de la máquina: máquina EVA Caffitaly. Color negro. Garantía 1 año contado a partir de la entrega.
- A los 7 siguientes ganadores, se les entregará una ancheta con los siguientes productos de Grupo Nutresa:

| Referencia                              | Cantidad |
|---|----------|
| Bolsa tela no tejida Roja               | 1        |
| Infusión Tosh Manzanilla Limón Jengibre | 1        |
| Plegadiza Cappuccino Caramelo           | 1        |
| Paquete de Galletas Ducales taco x 2    | 1        |
| Plegadiza Bebida Kibo Cocoa             | 1        |
| Jet Crema                               | 1        |
| Café La Bastilla 450gr                  | 1        |
| Salchicha Viena Zenú x 150g             | 1        |
| 2 Lomos de atún Zenú en agua            | 1        |
| Spaguetti Doria Clásica x 250g          | 2        |
| Galletas Tosh Miel                      | 1        |
| Colcafé Granulado 170gr                 | 1        |
| Vaso Colcafé Shaker (Plástico)          | 1        |

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Colcafé S.A.S ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Colcafé S.A.S sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Colcafé S.A.S, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

Colcafé S.A. podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes

por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Colcafé S.A.S podrá suspender definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

Todo ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios cuando se cumplan las condiciones para ello.

#### VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Una vez realizada la actividad, Colcafé S.A.S intentará establecer contacto vía mensaje directo a través de la agencia SM Digital para la entrega del premio.

El Una vez enviado el mensaje por parte de la agencia SM Digital, los posibles ganadores tendrán dos (2) días hábiles para responder con la información que se le solicitará, la cual será: nombre, cédula, teléfono y dirección. Una vez el posible ganador responda el mensaje se concretará con el mismo la fecha de entrega de su premio la cual, en cualquier caso, no podrá superar el treinta (30) de noviembre de 2021.

En caso de que no sea posible establecer contacto con alguno de los ganadores o hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía, se intentará establecer contacto con el ganador subsidiario de acuerdo a su orden de selección y en las mismas condiciones en que se intentó contactar al ganador principal.

#### VII. Acta de entrega:

Para acreditar su condición, todo posible ganador, deberá firmar un acta o planilla de entrega que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, adicionalmente, deberá mostrar su cédula original, entregar una copia de la misma y entregar en original las autorizaciones de uso de imagen. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el posible ganador no podrá recibir su premio.

#### VIII. Descalificación:

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. Colcafé S.A.S podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Las fotos presentadas por los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las fotos deben ser originales, y con los producto(s), presente en la misma.
- Cada participante podrá subir una (1) sola foto creativa consumiendo el cappuccino en el establecimiento.

- La foto debe estar en el perfil de la persona que participa. Este perfil debe estar abierto y sin ningún tipo de restricción, para que la marca participante pueda revisar que cada foto cumpla con los requisitos solicitados para participar y así mismo repostear la foto dentro de las redes sociales de la marca(s) participante.
- En la foto pueden aparecer niños, mientras estos interactúen junto a sus padres y dando un buen uso al producto(s) con el que participa
- No se aceptan fotos que no cumplan con los requisitos de participación
- No se aceptan fotos donde se haga un uso indebido de la marca y/o producto.
- El ganador acepta que la marca @colcafé repostee su imagen.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Instagram, Facebook, Tik Tok.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Comprar e intercambiar votos.
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social.
- Realizar 2 o más votos desde una misma dirección IP durante el mismo día
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

No se permitirá:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de quince (15) días de anticipación al inicio de la actividad.
- No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

## IX. Autorización tratamiento de datos personales

El usuario o su(s) representante(s) legal(es) en caso de ser menor de edad, autoriza a Colcafé S.A.S, sus filiales, SM Digital S.A., Servientrega, (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de la actividad “Momentos Chocafest” (en adelante la Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de Colcafé S.A.S

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario o que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que se le haya dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información ingresar a [www.chocafest.com](http://www.chocafest.com)

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. Las compañías podrán verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

## X. Autorización de uso de imagen:

El participante autoriza expresamente el uso de su imagen a Grupo Nutresa S.A. y sus filiales o el tercero que éstos designen por un término de dos años (a partir del quince (15) de noviembre de 2021).

Para efectos de este documento, se entiende por “Imagen, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad del participante.

En virtud de lo anterior, el participante declara que conoce y acepta el alcance de la divulgación pública que podrá tener su imagen a través de obras fotográficas, audiovisuales, digitales o de cualquier otra forma o por cualquier medio, en virtud de la actividad “Te mereces un cappuccino”.

Asimismo, otorga autorización a Colcafé S.A.S para que utilice, muestre, divulgue o de cualquier manera exhibida o explote su Imagen en todos los escenarios y medios que Colcafé S.A.S considere apropiados en relación con La Actividad, siempre y cuando dicho uso sea conforme a la moral y al orden público. Dicha autorización no tiene límite territorial o de medio de explotación. Igualmente autoriza a Colcafé S.A. para que transforme, modifique, adapte, compendie, divulgue y en general explote como considere su Imagen e interpretaciones de marca gratuita.

En virtud de lo anterior, manifiesta que:

- A. No posee ningún tipo de propiedad o dominio y/o viene donde aparezca su imagen, o de las personas que aparecen en la foto, ni ningún tipo de derecho que le permita usarlas sin autorización expresa y escrita de Colcafé S.A.S.
- B. Entiende y acepta que los contenidos que se generarán con su Imagen y con la Imagen de las personas que aparecen en el video serán públicos, por lo tanto Colcafé S.A.S no será responsable por las utilizaciones indebidas o no, que hagan terceros de las mismas-
- C. Entiende y acepta que estas autorizaciones se hacen en virtud de La Actividad y que no tendrá derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de su Imagen o de las Imagen de las personas que aparecen en la foto.
- D. Por medio del presente documento renuncia a todo derecho que pueda tener de inspeccionar y/o aprobar la publicidad determinada y/o cualquier otra forma de explotación en virtud de la cual se fije o divulgue su Imagen o de la imagen de las personas que aparezcan en la foto.
- E. Hará, suscribirá, reconocerá y entregará, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y traspasos, que sean solicitados por Colcafé S.A.S para cumplir y llevar a cabo los términos de este documento. Este acuerdo se rige bajo las leyes de la República de Colombia.
- F. Declara y garantiza que el presente consentimiento de ninguna manera entra en conflicto con otros compromisos existentes. Hasta el momento, no ha dado autorización ni autorizará, ni permitirá, el uso de su imagen o la imagen de las personas que aparecen en la foto, en relación con la publicidad, identificación y/o promoción de algún producto o servicio que compita con los productos y/o servicios de Colcafé S.A.S. Esta exclusividad estará vigente en Colcafé S.A.S y esté haciendo uso de su Imagen o la Imagen de las personas que aparecen en el video.

#### XI. Varios:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a Colcafé S.A.S, en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón

del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

- Colcafé S.A.S no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.

- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.

- Colcafé S.A.S es el titular del perfil de Instagram de Colcafé @colcafe <https://www.instagram.com/colcafe/>, Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000522121 Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.

- Se prohíbe la publicación en la página web o en los perfiles de Instagram, Facebook o TikTok de Colcafé, de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Colcafé S.A.S se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento

- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Colcafé S.A.S y de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Colcafé S.A.S no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.